



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO
ALCALDIA

Resolución de Alcaldía N° 167-2019-MDCLR
Carmen de la Legua-Reynoso, 15 de Marzo del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO**

VISTO:

El Proveído N° 2538-2019 del de la Gerencia Municipal, quien remite a Secretaría General el Informe N° 097-2019-GAJ/MDCL del 15-03-2019 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N° 041-2019-GA/MDCLR del 01-03-2019 de la Gerencia de Administración, Memorando N° 054-2019-GPPR/MDCLR del 25-02-2019 de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Informe N° 016-A-2019-SGP-OPMI del 25-02-2019 de la Sub. Gerencia de Planificación y Oficina de Programación de Inversiones, solicitando aprobación de Directiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 041-2019-GA/MDCLR la Gerencia de Administración remite el proyecto de Directiva de **Ejecución y Control del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso para el período Fiscal 2019.**

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, en su informe N° 097-2019-GAJ/MDCLR, opina que es viable que mediante acto resolutivo se apruebe la Directiva "Ejecución y Control de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua para el Ejercicio 2019".

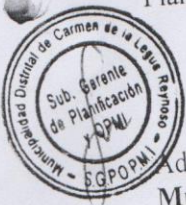
Estando a lo expuesto, con la conformidad de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE.-

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva **Ejecución y Control del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso para el período Fiscal 2019**, de 29 folios y cuatro (04) Anexos y que forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía, por los considerandos mencionados.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y Sub. Gerencia de Planificación y Oficina de Programación de Inversiones, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

Lic. ANABEL ALCANTARA QUISPE
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

Lic CARLOS ALFREDO COX PALOMINO
ALCALDE